



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CÓRDOBA,

9^{to} AGO 2018.

VISTO:

El CUDAP EXP UNC: 64069/2018, por el cual el Sr. Prof. Dr. **HERNAN G. BOUVIER** -legajo 39356-, solicita licencia con goce de haberes, en virtud que ha sido invitado por el Centro de Teoría del Derecho de la Universidad de Paris Nanterre, para impartir seminarios en Teoría del Derecho durante el mes de febrero de 2018, dirigido a estudiantes de grado y posgrado e investigadores del citado Centro, por lo que estará ausente durante el mes de febrero del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

La petición efectuada y las constancias obrantes en estos actuados;

Lo preceptuado en el Art.3 de la RR 1600/00;

Que el profesor Bouvier reviste en planta permanente de esta Facultad en un cargo interino de Profesor Ayudante A –dedicación simple- (Cod. 119), de manera ininterrumpida desde el 01.04.2010 conforme Resolución HCD 40/2010 en la Cátedra B de la asignatura Filosofía del Derecho y hasta el 31 de marzo de 2019, según Resolución HCD N° 33/2018.-

Lo dispuesto por la Resolución HCD N° 313/2006;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Justificar al Sr. Prof. Dr. **HERNAN G. BOUVIER** -legajo 39356- con goce de haberes las inasistencias, a partir del día 01 de febrero de 2018 y hasta el día el 28 de febrero de 2018- ambos inclusive; en un cargo de Profesor en un cargo de Profesor Ayudante A –dedicación simple-, en la Cátedra B de la asignatura Filosofía del Derecho, con cargo al art. 3º de la R R 1600/00.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos; cumplido archívese.-

RESOLUCION N°:

